



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA



Guatemala, 04 de enero 2022  
Oficio DIPLAN-FE-0042-2022

Señores  
Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Educación

Estimados señores:

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, adjunto me permito remitirle la información al 31 de diciembre de 2021, correspondiente al artículo 17 TER del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el artículo 9 del Decreto 13-2013.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

Correspondiente a los siguientes financiamientos: Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, BID-3618/OC-GU, Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, Programa Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, BCIE No. 2138

Copias dirigidas a las siguientes comisiones del congreso de la república

- 1. Comisión de Probidad
- 2. Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
- 3. Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Asimismo, cumpla con informar que la misma ya está siendo colocada en la página de Internet del MINEDUC. Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi alta consideración y estima.

  
Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán  
Director en Funciones  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación



LARG/delp  
Cc. Archivo

PBX: (502) 2411-9595

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,  
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORIAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021).
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A SEPTIEMBRE 2021 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013).

---

PBX: (502) 2411-9595

# Ministerio de Educación

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE DICIEMBRE 2021

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2021	/ Ejecutado al 31/12/21 <sup>1</sup>	Avance Financiero (%) <sub>2/</sub>	Avance Físico (%) <sup>3/</sup>
1	BCIE	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala	Q 0.00	Q 0.00	0.00 %	0.00 %
TOTAL:			Q 0.00	Q 0.00	0.00%	

• No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



# Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.  
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)  
PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



# Ministerio de Educación

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE DICIEMBRE 2021

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2021	Ejecutado al 31/12/21 <sup>1/</sup>	Avance Financiero (%) <sup>2/</sup>	Avance Físico (%) <sup>3/</sup>
1	KfW	Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V)	Q81,944,705.00	Q5,482,497.22	6.69%	0.47%
		<b>TOTAL:</b>	<b>Q81,944,705.00*</b>	<b>Q5,482,497.22</b>	<b>6.69%</b>	

• *\*No incluye presupuesto de funcionamiento*

1/ *Devengado (SICOIN)*

2/ *Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)*

3/ *Porcentaje de avance físico estimado.*



# Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.  
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)  
PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES

# Ministerio de Educación

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE DICIEMBRE 2021

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2021	Ejecutado al 31/12/21 <sup>1/</sup>	Avance Financiero (%) <sup>2/</sup>	Avance Físico (%) <sup>3/</sup>
1	BID	BID3618/OC-GU Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa	Q172,407,978.00	Q88,036,780.66	51.06%	99.45%
TOTAL:			Q172,407,978.00	Q88,036,780.66	51.06%	

• No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.

# Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.  
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013  
PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENLÓN	NOMBRE DE LA ASESORÍA	FECHA INICIO DE LA ASESORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA ASESORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES